



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2022 las Malvinas son Argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, mediante el Ministerio de Ambiente, y conforme a los términos del Artículo 71° de nuestra Constitución Nacional; rinda cuentas a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

1. Detalle cuáles fueron las medidas concretas planificadas después de la declaración de la Emergencia Ígnea declarada en todo el territorio de la Nación mediante el Decreto 6/2022, el día 11 de enero de 2022.
2. Detalle la evaluación del daño económico, productivo y ambiental que dejará Corrientes el fuego que arrasó con aproximadamente un 10% de la provincia, y bajo qué indicadores la realizará.
3. Indique cuál será el presupuesto nacional y las partidas que serán destinadas a paliar el daño sufrido por la provincia.
4. Dado que el Poder Ejecutivo Nacional despliega recursos humanos, vehículos, medios aéreos y equipos operativos como complemento a las estructuras jurisdiccionales de lucha contra los incendios a través del Servicio Nacional de Manejo del Fuego; indique concretamente qué recursos dispone el Ministerio de Ambiente de la Nación para acompañar a la provincia.
5. Explique de que manera se está planificando la asignación de los recursos nacionales para la provincia.
6. Indique si se ha realizado una evaluación de desempeño de la Ley número 27.604, promulgada a través del Decreto 1038/2020 con la firma del presidente Alberto Fernández; del jefe de Gabinete, Santiago Cafiero; y del ministro de Ambiente y Desarrollo, Juan Cabandié, que modifica el artículo 22 bis de la Ley 26.815, vinculado al manejo del fuego. En caso de haberla realizado, detalle los resultados, y cuáles serán las estrategias para mejorar su implementación.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2022 las Malvinas son Argentinas”

7. Indique si se ha realizado una evaluación de desempeño de la Ley número 26.331, la cual establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos. En caso de ser afirmativo, detalle cuáles son sus resultados y desarrolle las estrategias para mejorar su implementación
8. Detalle del pedido de auxilio del Gobierno de Corrientes para combatir los incendios y cuál ha sido la respuesta del Poder Ejecutivo Nacional.
9. Detalle el Poder Ejecutivo Nacional adoptó otras medidas por iniciativa propia, de ser afirmativo, indique cuales y con qué criterio.
10. Explique cuales son las medidas de planificación concretas para la protección de la flora y fauna local de aquí en adelante.
11. Informe si el Poder Ejecutivo Nacional ha trabajado en determinar la causa de los incendios, y de ser así, a qué conclusiones ha llegado.
12. Explique de qué manera medirá el Poder Ejecutivo Nacional el impacto económico, ambiental y ambiental. Indique si enviará una comitiva para hacer las evaluaciones correspondientes.
13. Indique si se ha trabajado con alertas tempranas o algún mecanismo de prevención. En caso afirmativo, detalle cuales fueron las respuestas, en qué fechas y su efectividad.
14. Explique si desde el Poder Ejecutivo Nacional planean desarrollar nuevos sistemas de alerta tempranas y/o medidas preventivas, a partir de estas catástrofes.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2022 las Malvinas son Argentinas”

Fundamentos

Señor Presidente:

El día 11 de enero del corriente año, ha sido declarada la Emergencia Ígnea en todo el territorio Nacional mediante el Decreto 6/2022.

Corrientes es hoy una zona de catástrofe ecológica, ambiental y productiva, a causa de los incendios rurales que arrasaron más de 785 mil hectáreas, alcanzando aproximadamente 30 mil hectáreas por día; y estimando que quedará quemada un 10% de la provincia, con un daño económico que estará cerca de 25 mil millones de pesos.

Por otro lado, según los Datos Índice Verde, habrá una reducción de producción de pasto de al menos un 37% y la pérdida por producción de carne será de un 5%. A esto hay que sumarle unos 1.575 millones de pesos de pérdidas de infraestructura, especialmente por la rotura de alambrados.

Se calcula que hay unas 1.200 hectáreas con plantas muertas y que los yerbateros correntinos damnificados por los incendios tendrán que enfrentar un costo de 480 millones de pesos para recomponer las hectáreas perdidas por la mortandad de las plantas.

No es menor resaltar que en el corazón de la provincia de Corrientes se encuentra el segundo humedal más grande del planeta y la reserva de agua más importante de todo el país, los Esteros del Iberá, que abarcan entre 15.000 y 25.000 kilómetros cuadrados. En valores absolutos, esta será la cobertura vegetal más perjudicada, con más de 400.000 hectáreas afectadas, lo que repercute claramente en los beneficios que éstos aportan. Los humedales son vitales para nuestros ecosistemas, ya que ayudan a controlar y mitigar los efectos del cambio climático. Son grandes sumideros de carbono que colaboran en la regulación de los ciclos de agua.

Además, el fuego genera una alteración significativa en el sistema natural, lo que provoca la pérdida de biomasa, estructura vegetal, fragmentación de hábitats y pérdida de especies endémicas de la región, sobre todo a las que tienen menor movilidad. Esto afecta profundamente al equilibrio de los ecosistemas.

El panorama es bastante desolador, se han quemado pastizales, bosques nativos, plantaciones forestales, se ha destruido infraestructura, alambrados y se han afectado zonas de reservas. La



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2022 las Malvinas son Argentinas”

realidad, es que si hubiéramos tenido un sistema de alertas tempranas, esto se podría haber evitado, o al menos se podría haber trabajado para que el impacto sea mucho menor.

Sabemos, lamentablemente, que esto va a seguir pasando porque el calentamiento global continúa y se profundiza. Es por eso, que conocer la situación y actuar en coordinación, los poderes del estado y las jurisdicciones no sólo es fundamental, sino también nuestra responsabilidad como funcionarios.

La pérdida económica, ambiental y productiva es inmensa, y el fuego no sólo afectó a la provincia de Corrientes, sino que hemos visto cómo ha arrasado en todo el país. La situación es totalmente crítica y urgente, y es por eso que desde este congreso solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que informe concretamente y con datos cuál es la medición del impacto oficial sobre la cual está trabajando el Ministerio de Ambiente de la Nación y de que manera está planificando responder, para así ponernos a trabajar de manera seria, colaborativa y articulada.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en esta iniciativa.

Autora: Camila Crescimbeni.